



JUNTA VECINAL
IGOLLO-CAMARGO
(CANTABRIA)

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE IGOLLO DE CAMARGO NUMERO 3/2012, CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Asistentes

Presidenta: D^a. Nieves Portilla Echezarreta
Vocales: D. Ricardo Barcina Bevide, D^a. Sara Arce Velategui,
Secretario: D. José María García Fernández.
Ausencia justificada: D. José Salmón Calva, D^a. Lourdes Blanco Gutiérrez.

Siendo las 11,00 horas del día 1 de Septiembre de 2012, en los locales de la Junta Vecinal de Igollo, se reúnen en Sesión Extraordinaria, los miembros de la J.V. reseñados al inicio, bajo la Presidencia de D^a. Nieves Portilla Echezarreta, según la convocatoria Extraordinaria realizada en tiempo y forma a todos los componentes de la J.V de Igollo, con el siguiente Orden del Día;

Orden del Día

1.- Punto unico.- Adhesion de la Junta Vecinal de Igollo a la Asociacion Independiente de Entidades Menores y a otras Federaciones o Confederaciones, de ambito Provincial, Autonómico o Estatal, donde se velen por los intereses de la Entidades Menores, dando a la Sra. Presidenta poder para realizar los tramites necesarios para el cumplimiento de tal fin.

Por parte de la Sra. Presidenta de la Junta Vecinal, se informa de la existencia del proceso de creación de la Asociación Independiente de Entidades Locales Menores constituida en Reinosa (Cantabria) el 23 de Agosto de 2012 y de la Federación Estatal de Entidades Locales Menores, así como de la existencia de otras similares o en fase de creación.

Visto por todos los presentes, que la defensa de los intereses colectivos de las Entidades Locales Menores debe acometerse de forma asociativa, así como que interesa a esta Entidad Local Menor mantener su identidad, personalidad jurídica, patrimonio, competencias y que las Entidades Locales Menores tienen capacidad autónoma para asociarse, pudiendo delegar en la Presidenta de la Junta Vecinal el formalizar los actos por los que se puede constituir las asociaciones y los distintos niveles de federaciones, provincial, autonómica y estatal, se ACUERDA POR UNANIMIDAD;

Asociar la Entidad Local Menor de la Junta Vecinal de IGOLLO DE CAMARGO, a la Asociación Independiente de Entidades Locales Menores, a la Federación Estatal de Entidades Locales Menores, y a otras Asociaciones/Federaciones o Confederaciones de ámbito Provincial, Autonómico, o Estatal, delegando en la Sra. Presidenta de la Junta Vecinal para la adopción de todas las medidas tendentes a hacer efectiva estas asociaciones y el cumplimiento de sus fines.

También en el mismo acto, se faculta a la Sra. Presidenta de la Junta Vecinal para que pueda postularse a los cargos orgánicos de las diferentes entidades a las que se pertenezca, así como elegir o ser elegida para dichos cargos en representación de esta Junta Vecinal.

.- Ruegos y preguntas. Sin contenido

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12,15 horas, la reunión de la J. V. de Igollo, se da por finalizada.

Igollo, 1 de Septiembre de 2012

Presidenta

Secretario

Vocales